

**SECCIÓN:** Dirección de Presupuesto  
**OFICIO:** DP-A-070/20  
**ASUNTO:** Se emite la Asignación Presupuestal para el ejercicio Fiscal 2020

**ACUSE**

10 ENE. 2020

**RECIBIDO**  
08 ENE 2020  
16:04 Hrs  
SIZART

13 546. 2020  
a ill por  
LIC. MARÍA TERESA VELÁZQUEZ NAVARRETE  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA  
ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN  
P R E S E N T E

Le informo que el pasado 19 de diciembre, fue aprobado por la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020, el Decreto Núm. 368 que lo contiene, fue publicado en el Periódico Oficial con fecha 28 de diciembre de 2019.

Para el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión a su digno cargo, fue autorizada una asignación presupuestal por la cantidad de \$ 34,191,527.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), cuyo destino se desglosa de la siguiente manera:

Estructura Económica:

Origen	Capítulo	Asignación
ESTATALES (FISCALES)		7,775,872.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	759,991.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	7,015,881.00
FEDERALES (PARTICIPACIONES)		26,415,655.00
	1000 SERVICIOS PERSONALES	26,415,655.00
		34,191,527.00

13:39/ku  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
RECIBIDO  
10 ENE. 2020  
Dirección de Contabilidad

Estructura Programática:

Sector	Eje	Línea	Estrategia	Programa Presupuestario	Asignación
Desarrollo Social	Competitividad y Prosperidad	Cultura y Economía Creativa	Proteger, crear, preservar y difundir la cultura y el patrimonio cultural tanto material como inmaterial de la entidad	Producción y Transmisión de Contenidos de Calidad para Promover al Estado a Nivel Estatal, Nacional e Internacional	32,309,382.00
				Planificación Operativa y Estratégica de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros	1,882,145.00
					34,191,527.00

COORDINACIÓN GENERAL DE  
**PLANEACIÓN**  
TRABAJEMOS DIFERENTE  
- 8 ENE. 2020  
**RECIBIDO**  
HORA: 1:05 RECIBE: Sfor

**RECIBIDO**  
RECIBI Y CUI HORA 1:30

En el ejercicio de estas asignaciones presupuestales, hago de su conocimiento que queda bajo su estricta responsabilidad el respeto y cumplimiento a los principios constitucionales de: legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas; así como, a las disposiciones de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable al ejercicio de recursos públicos.

Reciba un cordial saludo.

*"Trabajemos Unidos"*  
Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., 02 de enero del año 2020  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA

Copia para:

Dra. Paula Rey Ortiz Medina.- Secretaria de la Función Pública.  
Dr. Jorge Miranda Castro.- Secretario de Finanzas.  
Lic. Victor Manuel Rentería López.- Secretario de Administración.  
Mtro. Marco Vinicio Flores Guerrero.- Titular de la Coordinación de Planeación.  
L.C. Gabriela Monserrat Basurto Ávila.- Subsecretaria de Egresos.  
L.C. Elba Socorro de León Santillán.- Directora de Presupuesto.  
C.P. Mario Salazar Noyola.- Director de Contabilidad.